



DIRECCION
REGIONAL DE
EDUCACIÓN PIURA

GOBIERNO REGIONAL
PIURA

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

15 SEP 2025

12 SEP 2025

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL Nº 011092

Visto, la documentación que se acompañan en un total de 09 folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, se regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior Públicos y Privados; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior;

Que, la R.V.M. N° .085-2025-MINEDU "Disposiciones que regulan los procesos de encargatura de puesto o funciones de director general y de gestión pedagógica de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica Públicos"

Que, la referida norma en su numeral 5.2.1.1.2. inciso f) establece el Proceso de Encargatura de Puesto o funciones de Gestión Pedagógica, el cual indica lo siguiente : "Si los IES/IESTP no lograrán conformar el CE con todos los miembros titulares y/o alternos el Director del IES/IEST-EEST Público, solicita a la DRE la designación de los miembros faltantes";

Que, teniendo en cuenta el Oficio N° .1036-2025-GOB.REG.PIURA-DREP-DESTP de fecha 09.09.2025, emitido por la Dirección de Educación Superior de la DRE Piura y el Oficio N° . 128-2025-GOB.REG.-PIURA-DREP-IESTP-C- del 29.08.2025, por el Director General (E) del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Canchaque" de Canchaque y de conformidad con lo expuesto en los considerandos que anteceden, es necesario emitir la respectiva resolución de conformación del Comité de Evaluación de Gestores Pedagógicos como se indica en la parte resolutive de la presente resolución;

Estando a lo actuado por el Sistema de Recursos Humanos según Informe N° 496-2025-GOB.REG.PIURA-DREP-OADM.RRHH y;

De conformidad con la Ley N° 30512, Resolución Viceministerial N° 085-2025-MINEDU, D.S. N° 004-2019-JUS que aprueba el TUO de la Ley N° 27444 - Ley General del Procedimiento Administrativo General y en uso de las facultades conferidas por RES.EJEC.REG. N° 239-2024-GOB.REG.PIURA-GR.

¡En la Región Piura, todos juntos contra el Dengue!

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR, el COMITÉ DE EVALUACIÓN DE GESTORES PEDAGÓGICOS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "CANCHAQUE" DE CANCHAQUE PARA EL AÑO 2026, como se indica a continuación:

C11092

MIEMBROS TITULARES:

- LIC. LUIS FERNANDO RUIDIAS VALDIVIEZO, DIRECTOR DE EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIA Y TÉCNICO PRODUCTIVA- DRE-PIURA
- MG.PATRICIA VICTORIA GALVEZ NIÑO, ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN SUPERIOR DRE Piura.
- LIC. MARITZA ELENA TALLEDO REQUENA, ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN SUPERIOR DRE PIURA

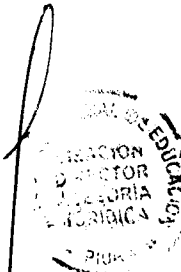


ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFIQUESE, la presente resolución en la forma y modo de acuerdo a Ley.

Regístrese y Comuníquese,



CHARLY GONZALES ROJAS
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
PIURA



WCHGR/DREP.
MADR/DADM.
MADR/RARR.HH.(E)